

## VACANTE EU AID VOLUNTEER

<b>PUESTO</b>	Junior EU Aid Volunteer en Comunicación e Incidencia
<b>FECHAS DE DESPLIEGUE</b>	Abril – Septiembre 2020
<b>LUGAR</b>	Rabat, Marruecos

### DESCRIPCIÓN CONTEXTO Y PROYECTO

**Movimiento por la Paz – MPDL** (España) y **ADICE** (Francia) son dos organizaciones sin ánimo de lucro con amplia experiencia en los campos de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria que actualmente implementan, de forma conjunta, el proyecto europeo “EU Aid Volunteers: despliegue de voluntariado MPDL para la construcción de la paz y los derechos de las mujeres” junto con otras 5 organizaciones de terceros países.

El proyecto busca fortalecer la capacidad de la Unión Europea a la hora de proporcionar ayuda humanitaria basada en necesidades en comunidades afectadas por desastres y/o conflictos en seis países: Colombia, Guatemala, Perú, Bolivia, Jordania y Marruecos.

La organización de acogida para este puesto de voluntariado es **MPDL Marruecos**. MPDL cuenta con más de 20 años de experiencia en Marruecos. El comienzo en el país se remonta a 1997, cuando la organización se involucró en una intervención de urgencia en la comuna rural de Ben Karrich (Tetuán), afectada por fuertes inundaciones. A raíz de esa intervención MPDL identificó y ejecutó un proyecto de desarrollo integral en la comuna rural de Beni Hadifa (Alhucemas), con financiación de la AECID. De esta forma MPDL abrió su oficina en Alhucemas, y a partir de ese momento la mayor parte de los proyectos ejecutados por la organización en Marruecos se desarrollaron en dicha provincia. Además, se realizaron otras intervenciones en las ciudades de Rabat, Casablanca, Kenitra y Asilah. A partir de 2015 MPDL comenzó a trabar en las provincias de Larache y Oujda y más recientemente, en 2018 en las provincias de Taourirt y Jerada.

En lo que respecta a los sectores de intervención, MPDL cuenta con una larga experiencia en distintos campos dentro de la cooperación al desarrollo, sin olvidar actuaciones de emergencia como las citadas inundaciones de 1997 o el terremoto de Alhucemas de 2004. Desde su llegada a Marruecos, MPDL ha ejecutado proyectos de desarrollo rural, educación, migraciones y codesarrollo, cooperativas de mujeres y actividades generadoras de ingresos, aplicando siempre un enfoque de género. Además, MPDL ha apoyado proyectos de sensibilización jurídica y centros de asistencia a mujeres víctimas de violencias.

En los últimos años, MPDL ha concentrado sus intervenciones en el sector gobernanza, más concretamente en la participación democrática de la sociedad civil. Con un importante bagaje en este sector, se ejecutan actualmente 2 Convenios Marco con AECID y un proyecto cofinanciado por la Unión Europea para el apoyo a los procesos de participación democrática a nivel municipal, provincial, regional y nacional, en el marco de la reducción de las desigualdades socio-económicas del país.



## DETALLES OPERATIVOS Y CONTEXTO DE SEGURIDAD

Las recientes reformas políticas e institucionales llevadas a cabo en Marruecos, y especialmente la Constitución de 2011, han creado en los últimos años un marco legal que favorece la participación de organizaciones de la sociedad civil para contribuir a la revisión, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas al nivel regional, provincial y local. Numerosas disposiciones constitucionales introducidas en 2011 ponen el foco en la importancia de los principios de participación, pluralismo, sociedad civil y gobernabilidad. En este sentido, varios artículos hacen referencia a la participación ciudadana y de la sociedad civil (artículos 12, 13, 14, 15, 134 y 139), a la igualdad entre mujeres y hombres (19 y 146) y a la atención dirigida a los jóvenes (33 y 170), pero también al acceso a la información (12 y 13) y a la descentralización (139). No obstante, y a pesar de los importantes avances, siguen siendo escasas las iniciativas para promover la participación de las mujeres y de la juventud, y la población tiene un bajo nivel de comprensión e información sobre las leyes y los mecanismos que facilitan su participación.

En este marco, los proyectos de MPDL en Marruecos, de la mano con las entidades socias locales, se centran en las siguientes líneas:

- Favorecer la participación a través de la concertación y la implicación de los diferentes actores en la gestión de los asuntos públicos locales.
- Promover la Igualdad entre hombres y mujeres en las esferas públicas y privadas a nivel local y nacional.
- Mejorar las condiciones de participación de la juventud en la gestión de los asuntos locales.
- Mejorar y reforzar la capacidad de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil para ser una fuerza de proposición y de promoción de la democracia participativa a nivel local, nacional e internacional.

La persona voluntaria se ubicará en Rabat, sede de la organización en Marruecos, con habituales visitas a localidades y provincias donde MPDL lleve a cabo intervenciones con las entidades socias locales: Oujda, Taourirt, Jerada, Larache, Alhucemas, Tánger, Tetuán y Rabat. La persona voluntaria dará apoyo a las acciones llevadas a cabo por la organización, especialmente en el marco de proyectos y convenios financiados por la Unión Europea y la AECID, principalmente.

Trabjará bajo la supervisión de la responsable de misión en Rabat, en coordinación con las responsables de programas y proyectos de MPDL, así como con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones copartes. Periódicamente, la persona se desplazará a los sitios de intervención y sedes de las organizaciones copartes para intercambios y ejecución de las tareas encomendadas. MPDL cuenta con un departamento de Movilización Social en su sede en Madrid que centraliza las acciones de comunicación, voluntariado y sensibilización social, y que hará seguimiento a la persona voluntaria durante la duración de su estancia.

MPDL cuenta con una política, protocolo, plan y cultura de seguridad para su trabajo en Marruecos adaptadas a cada país y de obligado cumplimiento para todo su personal, voluntario y contratado.



### TAREAS DEL PUESTO

La persona voluntaria apoyará al equipo técnico y de administración, tanto de MPDL como de las contrapartes a través de las siguientes tareas:

- Contribuir a formular y coordinar la implementación de una estrategia de incidencia, sensibilización y comunicación a nivel general y en grupos específicos (sociedad civil y colectividades territoriales) y participar en la producción de los materiales de los proyectos.
- Apoyar en la coordinación del diseño participativo de las estrategias de comunicación e incidencia y su validación.
- Contribuir la elaboración de materiales comunicacionales sobre el conjunto de actividades de los proyectos: notas de prensa, materiales para entrevistas/testimonios, boletines electrónicos, materiales impresos, audiovisuales y otros, así como coordinar su difusión.
- Contribuir la elaboración de contenidos en redes sociales y de comunicación de MPDL y mantenerlos actualizados.
- Apoyar la organización de la red de contactos en medios de comunicación social y alimentarlos con información.
- Participar en el mapeo de actores y en el diagnóstico de los grupos específicos para la sensibilización e incidencia.
- Apoyar la elaboración de TDR para proveedores y consultorías expertas.
- Apoyar en el seguimiento de proveedores de la producción de materiales gráficos.

### PERIODO DE APRENDIZAJE EN SEDE

N/A

### REQUISITOS DEL PUESTO

#### ESTUDIOS Y CONOCIMIENTOS

- Titulación universitaria de grado superior, preferiblemente en el ámbito de la comunicación o las ciencias sociales.
- Formación específica en Comunicación para el cambio social
- Formación específica en Gobernabilidad, Derechos Humanos, Igualdad de Género y/o Participación Democrática.



<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en Comunicación para el cambio social.</li><li>• Experiencia en desarrollo local y/o participación ciudadana, y/o cooperación al desarrollo.</li><li>• Experiencia en programas relacionados con Gobernabilidad, Sociedad Civil, Participación Ciudadana, Género y Juventud, Derechos Humanos.</li></ul>
<b>HABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad de organización y planificación estratégica.</li><li>• Elevada responsabilidad. Trabajo dirigido a objetivos y resultados.</li><li>• Flexibilidad y disponibilidad para realizar viajes en Marruecos.</li><li>• Capacidad de focalizar la comunicación y la participación en el proceso de cambio social.</li></ul>
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidades comunicativas</li><li>• Buenas habilidades interpersonales</li><li>• Capacidad de trabajo en equipo e individual</li><li>• Adaptación al contexto cultural de los proyectos</li><li>• Capacidad de trabajo en un ambiente rural</li><li>• Actitud proactiva y capacidad de trabajar independientemente</li></ul>
<b>IDIOMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Imprescindible nivel medio/alto de español</li><li>• Nivel de francés alto hablado y escrito.</li><li>• Nivel de árabe hablado y escrito, deseable.</li></ul>



## CRITERIOS DE SELECCIÓN

### ELIGIBILIDAD Y CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los/las candidatos/as al Programa de Voluntariado de Ayuda Humanitaria de la UE deben ser ciudadanos/as de la Unión Europea o nacionales de un tercer país con un permiso de residencia de larga duración en un estado miembro de la UE. La edad mínima de participación es 18 años.

Sólo los/las candidatos/as que tengan **disponibilidad para asistir a la formación presencial** (de mínimo 9 días) en Italia a finales de febrero de 2020 y una **estancia en terreno de 6 meses** serán elegibles.

### REQUISITOS MÍNIMOS

Los/las candidatos/as deben cumplir los requisitos establecidos en la Regulación N°375/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo del 3 de abril de 2014 que crea el Cuerpo de Voluntariado Humanitario Europeo ("Iniciativa EU Aid Volunteers"), y la cual establece como requisito la **edad mínima de 18 años** y la **ciudadanía europea o, en su defecto, un permiso de residencia de larga duración** en un estado miembro de la UE.

Movimiento por la Paz - MPDL aplica una política de igualdad de oportunidades y acepta solicitudes sin distinción por motivos de sexo, raza, color, etnia u origen social, rasgos genéticos, idioma, religión o creencias, opiniones políticas, propiedades, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.



## CONDICIONES DEL VOLUNTARIADO

### OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE

Este voluntariado ofrece a la persona seleccionada una oportunidad de conocer de primera mano el trabajo que MPDL realiza en Marruecos, formando parte activa del equipo en el país, así como de profundizar en las especificidades del contexto colombiano desde un enfoque multicultural que le permitirá desarrollar habilidades profesionales muy valoradas en el ámbito de la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo.

El/la voluntario/a de Ayuda de la UE recibirá una **formación on-line de 30h** y una **formación presencial de entre 9 y 12 días** previa a su despliegue.

La formación presencial se divide en módulos generales y específicos dependiendo de las tareas a desarrollar por el voluntario o voluntaria durante su estancia, así como de las necesidades de la organización de acogida.

Además, el/la voluntario/a de Ayuda Humanitaria de la UE contará con un **Plan de Aprendizaje y Desarrollo** que medirá la consecución de objetivos y el desarrollo de competencias durante su estancia.

### CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO

La organización de envío (MPDL España) cubre los gastos de alojamiento, visados, seguro y billetes de avión.

Además, el/la voluntario/a recibirá **una paga mensual de 308,57 €** pensada para cubrir necesidades básicas y transporte local.

El lugar donde se desarrollarán la mayor parte de las actividades durante el voluntariado será **Rabat, Marruecos**. No obstante, es probable que el/la voluntario/a se desplace puntualmente a otras zonas donde Movimiento por la Paz-MPDL trabaja en el país.

Por cada mes de estancia, el/la voluntario/a recibirá 100€ en concepto de paga post-despliegue.

El calendario laboral será el correspondiente al establecido en la organización de acogida.

Por cada mes de voluntariado, el/la voluntario/a tiene derecho a **dos días de descanso**, además de los días festivos del lugar de destino.



### PROCESO DE SELECCIÓN

Para postular, el/la voluntario/a debe rellenar el formulario de solicitud, el cuestionario de autoevaluación, adjuntar su CV y enviarlo a [euaidvolunteers@mpdl.org](mailto:euaidvolunteers@mpdl.org)

Todos los documentos deben enviarse en **ESPAÑOL**

PRE-SELECCIÓN	ENTREVISTA	DECISIÓN FINAL
<p><u>Presentación de candidaturas:</u> <b>del 03/12/19 al 07/01/2020</b></p> <p><u>Pre-selección y primeras entrevistas:</u> <b>del 08/01 al 17/01/2020</b></p> <p>En caso de cambios en las fechas previstas, los/las candidatos/as serán notificados.</p>	<p>Todas las entrevistas serán on-line con la participación de las organizaciones de envío y acogida. El objetivo de las entrevistas es conocer tanto las competencias como la motivación de las personas candidatas al puesto.</p> <p>Los/las candidatos/as seleccionados/as para cada vacante serán notificados en torno al <b>20/01/2020</b></p> <p>La fecha de notificación puede variar dependiendo del número de solicitudes recibidas.</p> <p>Las personas pre-seleccionadas recibirán una formación online y presencial impartida por la Comisión Europea.</p> <p><b>POR FAVOR, TENGA EN CUENTA QUE MÁS DE UN CANDIDATO POR PUESTO PODRÁ ASISTIR A LA FORMACIÓN PRE-DESPLIEGUE.</b></p>	<p>La decisión final sobre el/la voluntario/a que será desplegado/a se tomará de forma conjunta entre las organizaciones de envío y acogida tras recibir la evaluación de la UE sobre la formación presencial.</p> <p>Fecha tentativa de decisión final: <b>10/03/2020</b></p>